Asunción, 14 de setiembre de 2015.-

Nota DAJ/IED Nº 164 /15

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO Nº 989/2015,*** referente al llamado a **Locación de Inmueble PAC N° 80/2015 "Mantenimiento de los Jardines Exteriores e Interiores del Palacio de Justicia de Asunción, Plaza de la Justicia y Edificio de la DGRP – Ad Referéndum",** a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a su oferta de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

VIVERO KA´AVOTY

Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE

SEGE S.R.L.

El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la prestación de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con los elementos y herramientas solicitados en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Constancia de visita o Declaración Jurada manifestando que el oferente conoce suficiente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE

VANGUARDIA

Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (2012, 2013, 2014).	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE JARDINES) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE

CONSERMAR

Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (2012, 2013, 2014).	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO 2015 Exp. No. 1515

Guadalupe Domínguez
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia